

**I. COMUNIDAD DE MADRID****D) Anuncios****Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio**

- 15** *RESOLUCIÓN de 4 de junio de 2019, del Director General de Medio Ambiente y Sostenibilidad de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por la que se acuerda hacer público la Declaración Ambiental Estratégica del Plan Parcial Sector 1 del AR-2 “Cerro del Baile” en el término municipal de San Sebastián de los Reyes, promovido por la Comisión Gestora del Área de Reparto 2 “Cerro del Baile” (expediente: 10-UB2-00183.7/2018, SIA 18/172).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se acuerda hacer público la Declaración Ambiental Estratégica correspondiente al Plan Parcial Sector 1 del AR-2 “Cerro del Baile”, en el término municipal de San Sebastián de los Reyes, promovido por la Comisión Gestora del Área de Reparto 2 “Cerro del Baile”. El texto de la citada Declaración podrá consultarse en el portal institucional en la ruta <http://www.madrid.org/legislacionambiental/> así como en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Alcalá, número 16, segunda planta, 28014 Madrid.

Madrid, a 4 de junio de 2019.—El Director General de Medio Ambiente y Sostenibilidad, PDF (Resolución de 14 de junio de 2018), el Subdirector General de Evaluación Ambiental Estratégica y Desarrollo Sostenible, Mariano Oliveros Herrero.

(02/20.397/19)

